

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PROMOTORA MATIMAN S.L.

INDICE

1. CARTA DE DIRECCIÓN
2. OBJETO DE LA DECLARACIÓN
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA: DATOS IDENTIFICATIVOS, UBICACIÓN, BREVE HISTORIA Y ORGANIGRAMA
4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS
5. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
6. DESCRIPCIÓN SISTEMA
7. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
8. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
9. SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES
10. COMUNICACIONES EXTERNAS
11. VALIDEZ DECLARACIÓN
12. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO

1. CARTA DE DIRECCIÓN

Puesto que cada vez es más patente la internacionalización de los mercados, se impone la evolución y adaptación de las estructuras empresariales a sus demandas. Las demandas actuales más solicitadas en estos mercados son la calidad y el respeto al medio ambiente, así como la constatación del cumplimiento de los estándares en ambos campos.

De este hecho deriva que **PROMOTORA MATIMAN S.L.** haya decidido introducir la variable de la calidad como estrategia competitiva y, por sus efectos positivos, sobre la gestión. Pero además, el interés por la calidad debe ir más allá, y para ello es importante una concienciación medioambiental.

PROMOTORA MATIMAN S.L. es una empresa donde la gestión de recursos naturales como el agua y la energía, el consumo de materias primas y la generación de residuos asociados a las actividades de la empresa son causa potencial de impacto ambiental. Por ello y por mejorar estrategias de planificación ambiental con vistas a satisfacer las necesidades surgidas del conjunto de sus interacciones con la sociedad, nos hemos propuesto implantar un Sistema de Gestión Medioambiental adaptado a nuestras necesidades y las de nuestro entorno

Mientras que en las mejoras de la calidad de un proceso, el objetivo básico es suprimir las ineficiencias del propio proceso y que el producto o servicio final sea el deseado, la gestión medioambiental, además de este objetivo, tiene como finalidad básica prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, eliminar la contaminación y garantizar una gestión adecuada de los recursos, promoviendo un crecimiento sostenible.

Es necesario, por tanto, la aplicación de dispositivos de protección al medioambiente, garantizando la participación creciente y la formación de los trabajadores en el establecimiento y aplicación de dichos sistemas.

Todo el personal de **PROMOTORA MATIMAN S.L.** así lo entiende y la presente Declaración contiene los datos que avalan el firme compromiso y la garantía de la continuidad en el esfuerzo realizado por esta empresa para lograr la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.

La Dirección
Juan Carlos Martínez Barreiro
10 de Septiembre de 2004

2. OBJETO DE LA DECLARACIÓN

PROMOTORA MATIMAN S.L. ha asumido el compromiso de mejora continua en el entorno de trabajo de sus instalaciones de promoción de viviendas y en la calidad medioambiental de nuestro entorno natural.

La implantación y posterior verificación de nuestro sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS, ha aportado evidentes ventajas en la gestión general de nuestra empresa, pero también ha supuesto una mejora de nuestro comportamiento medioambiental. Paralelamente hemos querido que nuestro compromiso medioambiental con la sociedad se haga extensivo a nuestros contratistas y proveedores, e incluso a nuestros clientes y otras partes interesadas, en el convencimiento de que una labor global redundará en una mejora de calidad de nuestro entorno.

La Declaración Medioambiental que ahora presentamos refleja el esfuerzo y el compromiso realizado por nuestra organización desde que asumimos nuestra responsabilidad para con el medio ambiente. La intención de esta Declaración es mostrar e informar, a todo aquel que esté interesado, la evolución de nuestro comportamiento medioambiental a lo largo de estos meses y los resultados obtenidos en la minimización de nuestro impacto medioambiental como consecuencia de nuestra actividad de promoción de viviendas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

3.1. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: PROMOTORA MATIMAN S.L.

ACTIVIDAD / ES: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN OFICINAS: C/ SANTA MARTA DE ARRIBA Nº 67.

LOCALIDAD: SANTIAGO DE COMPOSTELA

CÓDIGO POSTAL: 15706.

PROVINCIA: A CORUÑA

C.I.F: B-15717085

TELÉFONO / FAX: 981 53 41 30

Nº EMPLEADOS TOTALES: 12

CÓDIGO CNAE: 70

EPIGRAFE I.A.E.: 833.2 PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

CORREO ELECTRÓNICO: matiman@mundo-r.com



3.2. BREVE DESCRIPCIÓN:

PROMOTORA MATIMAN, S.L. cuenta con una trayectoria profesional como empresa dedicada a la promoción de viviendas desde 1999, año de creación de la sociedad, aunque no inició oficialmente sus actividades hasta Abril de 2.000, momento desde el cual la empresa ha experimentado un notable crecimiento y una considerable ampliación de cartera de clientes en el ámbito local y regional.

PROMOTORA MATIMAN, S.L. es una empresa familiar, fundada por los 5 socios que componen el Consejo de Administración de la misma: Juan Carlos Martínez Barreiro, Francisco Javier Martínez Barreiro, Fernando Martínez Barreiro, José Miguel Martínez Barreiro y José Martínez Loureiro; Siendo Juan Carlos Martínez Barreiro responsable de la Dirección de la empresa y Francisco Javier Martínez Barreiro el representante del departamento de Promoción.

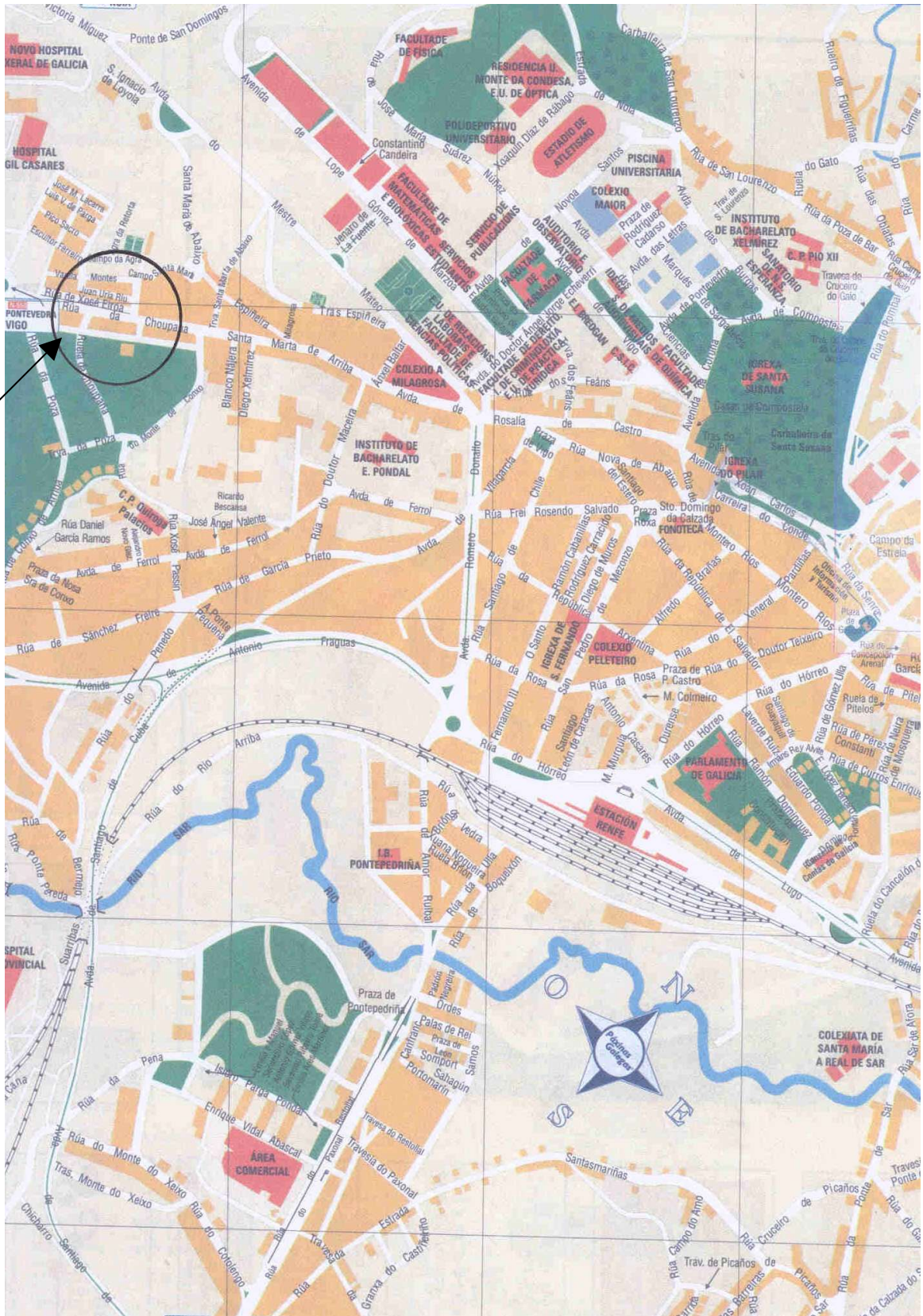
PROMOTORA MATIMAN, S.L., para el servicio de promoción de viviendas que ofrece al cliente cuenta con unas infraestructuras adecuadas y un potencial humano de 4 personas organizadas en dos departamentos: Promoción y Administración. El resto del personal de la

empresa, forma parte de otras divisiones de la empresa dedicadas a actividades fuera del alcance del sistema de gestión medioambiental y por tanto fuera del alcance de la presente Declaración Medioambiental

3.3. ORGANIGRAMA



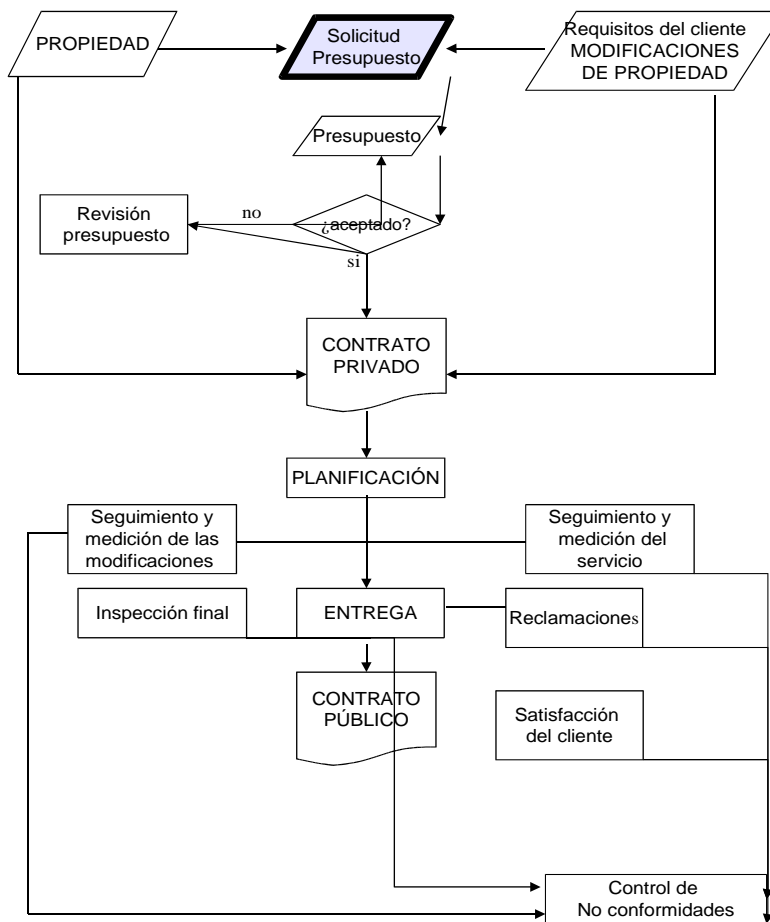
3.4. UBICACIÓN:



4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

PROMOTORA MATIMAN S.L. se dedica, entre otras actividades, a la promoción de viviendas; Dentro de la actividad de promoción de viviendas el proceso más destacado es el PROCESO DE VENTA o RELACIÓN CON EL CLIENTE, el cual se realiza siguiendo las pautas de acción descritas en el diagrama a continuación expuesto.

Diagrama I: Proceso de Venta



Hasta la fecha PROMOTORA MATIMAN S.L. ha llevado a cabo los siguientes procesos de promoción de viviendas:

1.-Avenida Constitución, Nº 17.

PORTOSIN (A CORUÑA).

Periodo de Promoción: MAYO 1999- JULIO 2001

2.-C/ Sanchez Freire Nº 22,24 y 26.

SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA).

Periodo de Promoción: OCTUBRE 2001- MARZO 2003



3.-C/ Rosalía de Castro Nº 112

SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

Periodo de Promoción: NOVIEMBRE 2001- ABRIL 2003

4.- Playa de Coira, Nº14.

PORTOSÍN (A CORUÑA).

Periodo de Promoción: OCTUBRE 2002-MARZO 2004

5.- C/ Rosalía de Castro Nº 101.

SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

Periodo de Promoción: OCTUBRE 2003- SIN ENTREGA

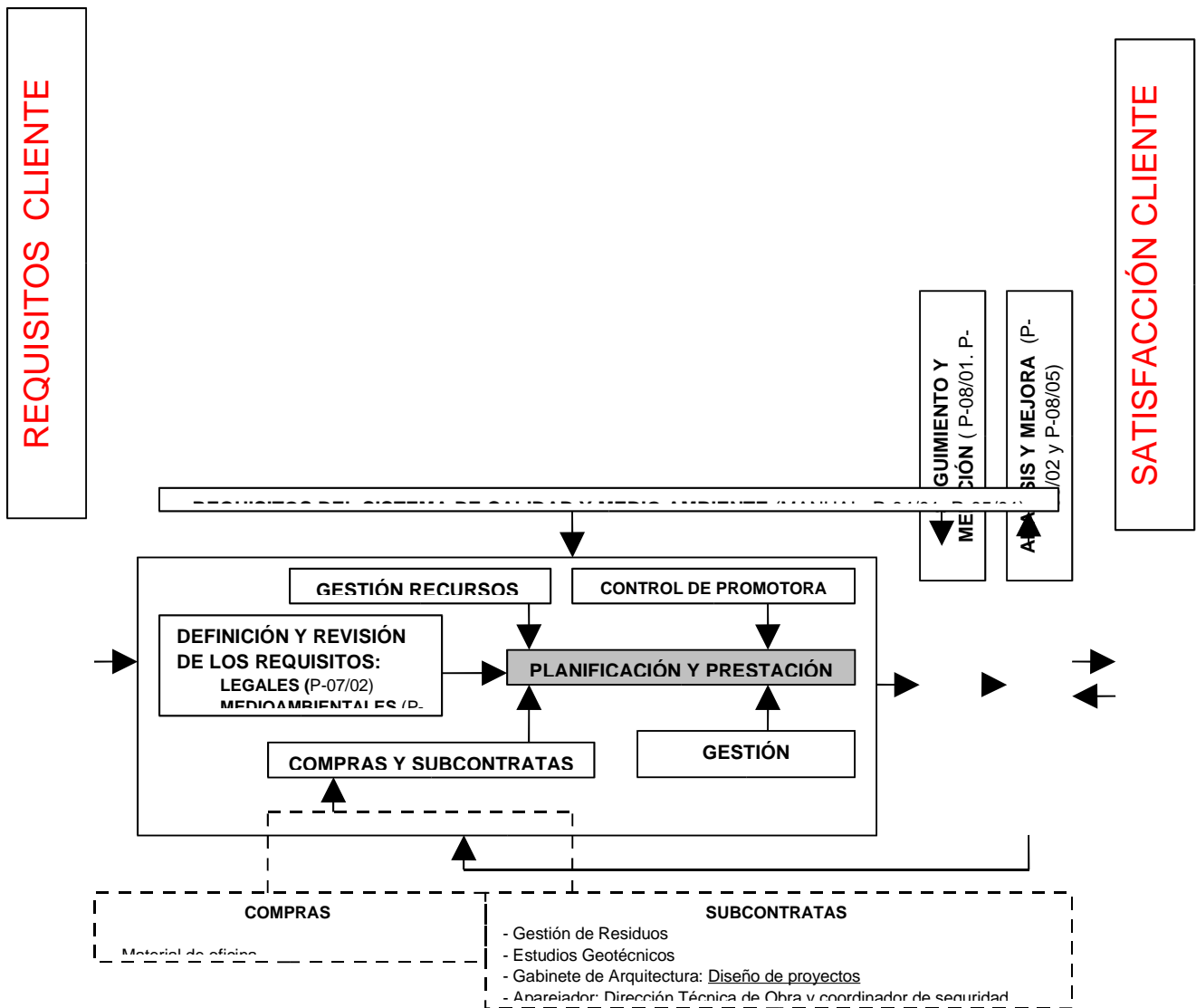
PROXIMO PROYECTO:

C/ Santa Marta (UAI 1, UAI 2, UAI 3). SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)



PROMOTORA MATIMAN S.L. identifica y controla los diferentes procesos relacionados, directa e indirectamente, con su actividad de PROMOCIÓN DE VIVIENDAS. Estos procesos y su interrelación entre ellos, se contemplan en el diagrama a continuación expuesto.

Diagrama II: Diagrama de Procesos relacionados con la Promoción de Viviendas



5. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PROMOTORA MATIMAN considera que las propiedades que promociona deben cumplir las expectativas de cada cliente, sin anteponer los beneficios económicos al respeto y cuidado del entorno, asegurando así un desarrollo sostenible y el éxito a largo plazo de la empresa.

Por ello, considera como una parte fundamental de su política de gestión, el respeto al medio ambiente, la lucha en la prevención de la contaminación y la máxima satisfacción del cliente, y hace pública la siguiente declaración de principios:

- I. PROMOTORA MATIMAN S.L. promociona viviendas construidas con elementos y servicios de calidad, garantizando al cliente la calidad de la propiedad adquirida.**
- II. PROMOTORA MATIMAN S.L. empieza en nuestros proveedores y subcontratas, continua en nuestros trabajadores y acaba en nuestros clientes, por eso es vital controlarlos para alcanzar la máxima calidad y lograr el control medioambiental total.**
- III. PROMOTORA MATIMAN S.L. se compromete a cumplir la legislación, normativa y regulaciones medioambientales vigentes que sean aplicables a su actividad de promoción de viviendas.**
- IV. PROMOTORA MATIMAN S.L. asume un compromiso de respeto al Medio Ambiente y prevención de la contaminación basado en la vigilancia y control de su actividad, productos y procesos con relación a su influencia en el entorno.**
- V. PROMOTORA MATIMAN S.L. asume un compromiso de reducción de la generación de residuos propios de su actividad y minimización de consumos de recursos naturales.**
- VI. PROMOTORA MATIMAN S.L. analiza las faltas y errores que se produzcan para eliminar sus causas y evitar así su repetición en el futuro.**
- VII. PROMOTORA MATIMAN S.L. desarrolla esta Política con un compromiso de Mejora Continua del Sistema de Gestión, con respecto a su comportamiento medioambiental, a la prevención de la contaminación y a la prestación del servicio, prestando una especial atención a los requerimientos de nuestros clientes**

Por todo ello, la Dirección de PROMOTORA MATIMAN S.L. pretende que la presente política proporcione el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los Objetivos y metas de Calidad y Medio Ambiente, promoviendo e impulsando las siguientes acciones:

- **Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental basado en los requerimientos de Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo (EMAS).**
- **Utilizar racionalmente los recursos naturales y energéticos, y adoptar las soluciones que sean viables para reducir los impactos medioambientales relacionados con sus usos.**

- ***Minimizar la producción de residuos generados como consecuencia de la promoción de viviendas, seleccionar la gestión de sus residuos en base al respeto medioambiental, y promover, cuando sea posible, su reutilización o revalorización.***

- **Sensibilizar al personal de PROMOTORA MATIMAN S.L. sobre los aspectos medioambientales asociados a la actividad de promoción de viviendas, y sobre sus responsabilidades particulares en el desarrollo de la Política Medioambiental declarada, a través de la preparación y formación del personal a todos los niveles.**
- **La CALIDAD y la GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL es una LABOR COMÚN DE TODAS LAS ÁREAS, cada empleado es responsable de la calidad de su trabajo y de minimizar, en la medida de sus posibilidades, los impactos ambientales asociados a su puesto de trabajo**

PROMOTORA MATIMAN S.L. pretende, mediante el desarrollo de su Política, constituirse como modelo de respeto medioambiental y garantía de calidad entre las empresas del sector en su ámbito, y crear un clima de confianza entre sus clientes, sus vecinos y la comunidad en general que aseguren el futuro y continuidad de la empresa con las máximas garantías.

La presente política es el documento que lidera todo el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Medioambiental de la empresa, la cual se mantiene día a día y se pone en conocimiento de todos los integrantes de **PROMOTORA MATIMAN S.L.** y del público en general.

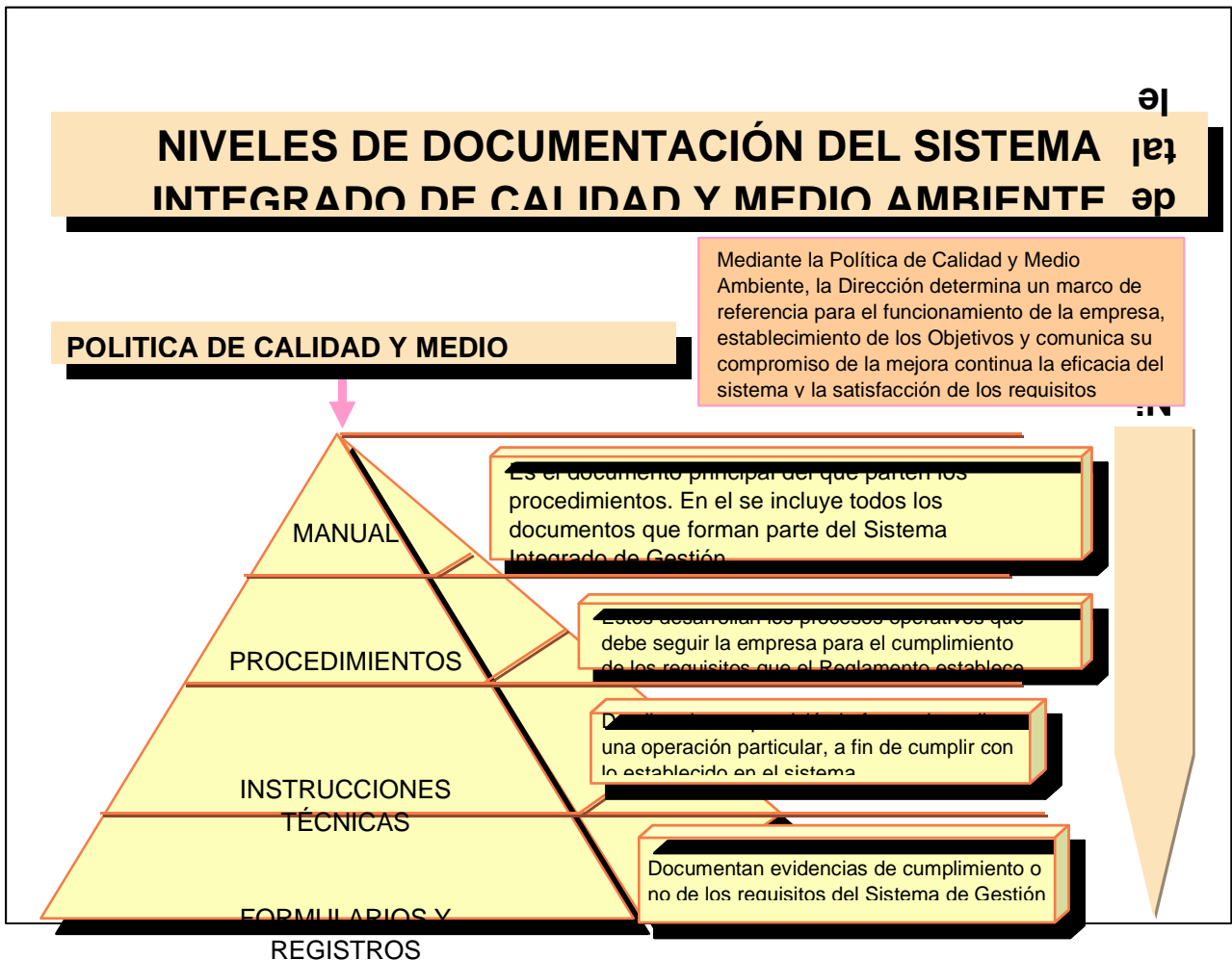
La Dirección
Juan Carlos Martínez Barreiro
Santiago de Compostela, 10 de Septiembre de 2004

6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Sistema de Gestión de RPOMOTORA MATIMAN S.L., es un Sistema Integrado de calidad y Gestión Medioambiental basado en los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001:2000 y el Reglamento europeo 761/2001.

El compromiso de la empresa con el Medio Ambiente se plasma a través de la definición de nuestra Política Medioambiental (Integrada con la de Calidad), estableciéndola como parte integrante y prioritaria de nuestra política empresarial.

Para asegurar el cumplimiento de la esta política, el sistema ha sido estructurado del siguiente modo:



Para la implantación y control de dicho Sistema Integrado de Calidad y Medio ambiente, la dirección de PROMOTORA MATIMAN S.L. ha nombrado un Comité de Calidad y Medio Ambiente, formado por:

- Responsable de Calidad y Medio Ambiente: María Pena
- Adjunto de Calidad y Medio Ambiente: Juan Carlos Martínez Barreiro
- Adjunto de Calidad y Medio Ambiente: Javier Martínez Barreiro

Este comité asume la responsabilidad de velar y garantizar la implantación del Sistema Integrado de calidad y Medio Ambiente y hacer cumplir las responsabilidades en él definidas

El control y seguimiento del Sistema Integrado se asegura mediante:

- Las reuniones periódicas del Comité de Calidad y Medio Ambiente y el establecimiento de los canales de comunicación
- Las revisiones anuales del sistema por la Dirección,
- La definición y asignación de responsabilidades entre el personal de la empresa,
- La realización de las jornadas de formación, información y sensibilización medioambiental a todo el personal,
- El cumplimiento y mantenimiento de los requisitos legales aplicables el control de las actividades que repercuten directamente al Medio Ambiente,
- La revisión de los Planes de Emergencia.

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente está aprobado a fecha 9 de Julio de 2004.

7. ASPECTOS AMBIENTALES

PROMOTORA MATIMAN S.L. ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales, directos e indirectos, asociados a la actividad de promoción de viviendas. Se ha procedido del siguiente modo:

1- Revisión de todas las actividades asociadas a la promoción de viviendas sobre las que PROMOTORA MATIMAN S.L. tiene pleno control de gestión:

- Consumo de recursos naturales y materias primas (consumo de agua, electricidad, papel...)
- Generación de Residuos (RSU / RAU, peligrosos, inertes, etc.).
- Emisiones atmosféricas
- Vertido de aguas residuales
- Suelos (uso y contaminación de suelos)
- Producción de Ruido
- Situaciones de anormal funcionamiento
- Situaciones de emergencia (posibles accidentes con repercusión medioambiental)
- Diversidad Biológica
- Otros aspectos relacionados con el medio ambiente

2- Revisión de las actividades asociadas a la promoción de viviendas, sobre las que PROMOTORA MATIMAN S.L. no tiene pleno control de gestión:

- Diseño y desarrollo del producto (proyecto)
- Empleo o uso/disfrute de la propiedad.
- Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratas

3- Determinación de hasta qué punto es conforme a la legislación medioambiental vigente la empresa.

Todo aspecto que no cumpla con los requisitos legales será calificado automáticamente de significativo, se impondrá una Acción Correctora con su correspondiente Plan de Acción

Una vez identificados los Aspectos Ambientales, estos se recogen en el “**Listado de Aspectos e Impactos Ambientales**”, en donde se registra:

- REF referencia que permite la identificación del aspecto e impacto con su actividad
- ACTIVIDAD a la que está asociado el aspecto medioambiental
- CONDICIÓN de la actividad: normal, anormal o de emergencia

- **ASPECTO:** Se indicará el aspecto medioambiental. Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueda interactuar con el medio ambiente.

- CLASIFICACIÓN (Directo / Indirecto)
 - Aspectos Directos: aquellos sobre los cuales la empresa tiene control sobre su gestión.
 - Aspectos indirectos: aquellos aspectos sobre los cuales la empresa no tiene pleno control sobre su gestión
- IMPACTO: Se indicará el impacto medioambiental generado. Se define como cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso para el mismo, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de la organización (contaminación de suelos, de aguas...).
- CLASIFICACIÓN (+ / -)
 - Impactos Positivos (+): aquel admitido como beneficioso por la comunidad técnica y científica y la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos.
 - Impactos Negativos (-): aquel que se traduce en pérdida de valores naturalísticos, estético culturales, paisajísticos, de productividad ecológica, o en un aumento de los prejuicios derivados de la contaminación, erosión, colmatación y demás riesgos medioambientales

Una vez realizada la identificación de los aspectos, directos e indirectos, se procederá a la evaluación los mismos, siguiendo un sistema de evaluación diferenciado para cada caso y determinando aquellos que originan impactos significativos sobre el entorno.

7.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

CONDICIONES NORMALES O ANORMALES:

La evaluación de cada uno de los aspectos se realiza mediante la valoración del aspecto con respecto a su **naturaleza**, **cantidad**, y a la **frecuencia** del aspecto en cuestión. A cada uno de los criterios de evaluación de los aspectos **normales** y **anormales** se le aplica un valor numérico (3,2,1).

Determinados los valores para la naturaleza, cantidad y la frecuencia de cada uno de los aspectos, multiplicaremos la puntuación obtenida de la valoración del impacto: Naturaleza del aspecto * Cantidad consumida o generada * Frecuencia.

Utilizando 3 de las premisas: su puntuación es igual o superior a 12 puntos.

Utilizando 2 de las premisas: su puntuación es igual o superior a 6 puntos

Utilizando 1 de las premisas: su puntuación es igual a 3 puntos

CONDICIONES DE EMERGENCIA:

La evaluación de cada uno de los aspectos se realiza mediante la valoración del aspecto con respecto a su **magnitud o severidad** de las consecuencias de este sobre el entorno y **probabilidad** de suceso. A cada uno de los criterios de evaluación de los aspectos en situaciones de **emergencia** se le aplica un valor numérico (3,2,1).

Aplicando los criterios cualitativos y cuantitativos, el resultado se calificará como aspecto medioambiental significativo o no significativo en función de la siguiente matriz:

CRITERIO CUALITATIVO: SEVERIDAD CONSECUENCIAS	CRITERIO CUANTITATIVO: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
	3 ALTA	2 MEDIA	1 BAJA
3 ALTO	GRAVEDAD ALTA	GRAVEDAD ALTA	GRAVEDAD MEDIA
2 MEDIO	GRAVEDAD ALTA	GRAVEDAD MEDIA	GRAVEDAD LEVE
1 BAJO	GRAVEDAD MEDIA	GRAVEDAD LEVE	GRAVEDAD LEVE

Se considera que un aspecto medioambiental potencial es **SIGNIFICATIVO** cuando su gravedad es **MEDIA O ALTA**.

7.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los Aspectos Medioambientales INDIRECTOS son evaluados según los criterios siguientes:

1. ¿Existen precedentes de comunicaciones externas relevantes (Quejas, reclamaciones, denuncias, sanciones, etc) en relación al aspecto a evaluar?
2. ¿Existe normativa ambiental asociada a este aspecto cuyos requisitos legales son de aplicación o responsabilidad directa de PROMOTORA MATIMAN S.L.?

Las opciones de respuesta a estas dos cuestiones son: Afirmativa y negativa; **se evaluarán como significativo aquel aspecto/impacto que lleve asociada, al menos, una respuesta afirmativa.**

En una tercera cuestión, se evalúa también el comportamiento medioambiental de los proveedores según:

- 3.a Si generan residuos ¿Se segregan y gestionan conforme a la legislación medioambiental vigente?
- 3.b Si genera emisiones acústicas o atmosféricas ¿Tienen establecidas medidas preventivas y sistemas de control?
- 3.c Si generan vertidos de aguas residuales ¿Se dispone de autorización de vertido a sistema de saneamiento?

Las opciones de respuesta a estas cuestiones son: Afirmativa y negativa; **se evaluará como significativo aquel aspecto/impacto que, independientemente de las respuestas a las anteriores cuestiones, lleve asociada una respuesta negativa.**

Aquellos aspectos para los que no se dispongan datos que permitan realizar una valoración objetiva, se identificarán como **CRITICOS** hasta que sea posible una evaluación completa. Estos aspectos serán objeto de especial atención en las siguientes evaluaciones.

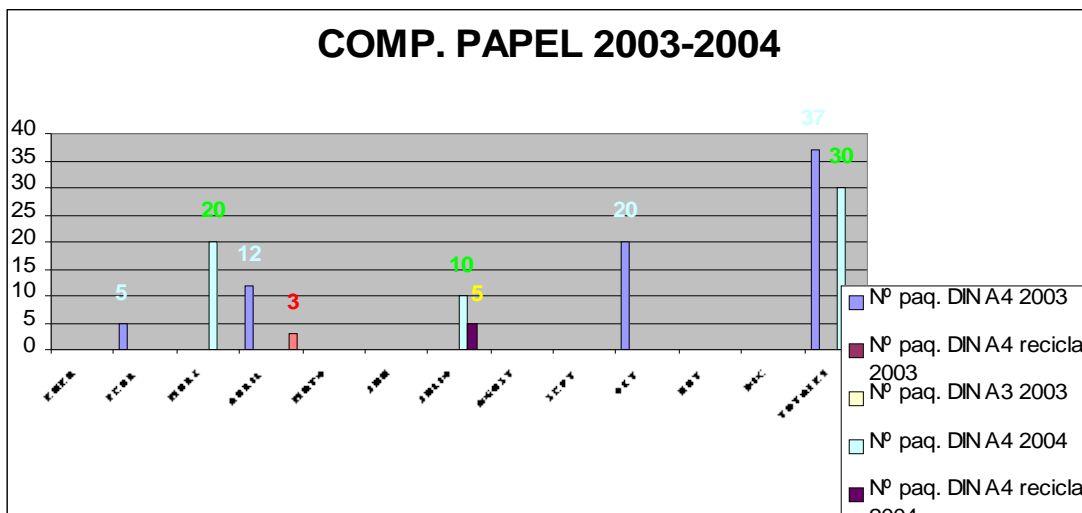
A continuación se muestra una relación de los aspectos ambientales, directos e indirectos asociados a PROMOTORA MATIMAN S.L. evaluados como significativos

REF	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	ASPECTO	D/I	IMPACTO	+/-
PRO 01	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS (DISEÑO PROYECTO)	NORMAL	DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS DEL DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE PROMOCIÓN	D	AHORROS ENERGÉTICOS Y DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	+
PRO 02	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS (OFICINAS)	NORMAL	CONSUMO DE PAPEL	D	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	-
PRO 03	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS (OFICINAS)	NORMAL	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (LUZ Y USO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS)	D	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	-
PRO 16	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS (OFICINAS)	EMERGENCIA	INCENDIO	D	CONTAMINACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.	-
DEM 01	DEMOLICIÓN	ANORMAL	GENERACIÓN DE RUIDO POR VOLADURAS	I	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	-
DEM 02	DEMOLICIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE RUIDO POR FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINARIA	I	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	-
DEM 07	DEMOLICIÓN / EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	ENSANCHAMIENTO O APERTURA DE NUEVAS VÍAS DE ACCESO	I	ALTERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL QUE PROVOCAN CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE FLORA Y FAUNA	-
EXC 03	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	GENERACIÓN DE RUIDO, FUNCIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA HABITUAL	I	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	-
CON 01	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	CONSUMO DE AGUA	I	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	-
CON 02	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	I	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	-
CON 04	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE RUIDOS DEBIDO AL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA	I	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	-
CON 09	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN LIMPIO: CASCOTE DE HORMIGÓN, LADRILLO, AZULEJO, ETC.	I	CONTAMINACIÓN POR GENERACUÓN DE RESIDUOS INERTES (RECICLABLES O REUTILIZABLES)	-
CON 10	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN MEZCLADO: <ul style="list-style-type: none"> ● GENERACIÓN DE CHATARRA METÁLICA: FERRALLA, PUNTALES Y DEMÁS RESIDUOS METÁLICOS NO CONTAMINADOS ● GENERACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y P.V.C.: ENVASES NO CONTAMINADOS, RESTOS DE TUBOS DE INSTALACIONES ● GENERACIÓN DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: CABLEADO ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES 	I	CONTAMINACIÓN POR GENERACUÓN DE RESIDUOS INERTES (RECICLABLES O REUTILIZABLES)	-
CON 11	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	SOBRANTES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENE ELEMENTOS O MATERIALES PELIGROSOS O CONTAMINANTES (LIQUIDO DESENCOFRANTE URALITA, FIBRA Y LANA DE VIDRIO)	I	GENERACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.....	-
CON 12	EJECUCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE AGUAS SANITARIAS DE VESTUARIOS	I	CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y SUELOS	-

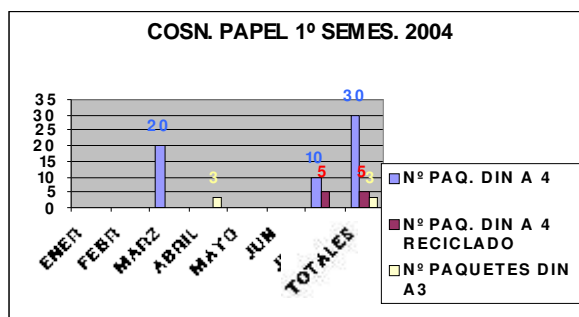
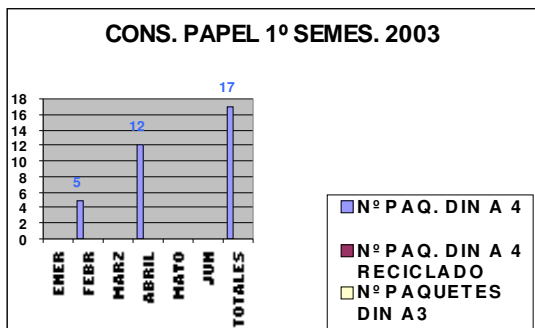
A continuación se aportan los datos más relevantes sobre los aspectos medio ambientales significativos.

Debemos indicar que debido a la incipiente implantación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, no se poseen datos cuantitativos acerca de TODOS los aspectos ambientales identificados, por tanto no es posible una comparación con respecto a años anteriores. Se ha realizado una búsqueda y recopilación de los datos existentes referentes a años 2003 y 2004 que se muestran a continuación.

Comenzamos con nuestro consumo de papel; haciendo una recopilación de datos del año 2003 y de los meses del año actual; en la primera grafica observamos la evolucion comparada de los dos años con los distintos tipos de papel.



En el momento de realizar la declaración medioambiental no tenemos datos suficientes para comparar los dos años completos; comparamos dos periodos iguales de Enero a Julio de los dos años.



NUMERO DE EMPLEADOS Y HORAS TRABAJADAS

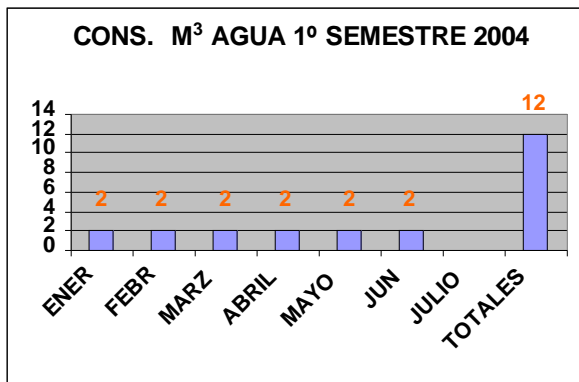
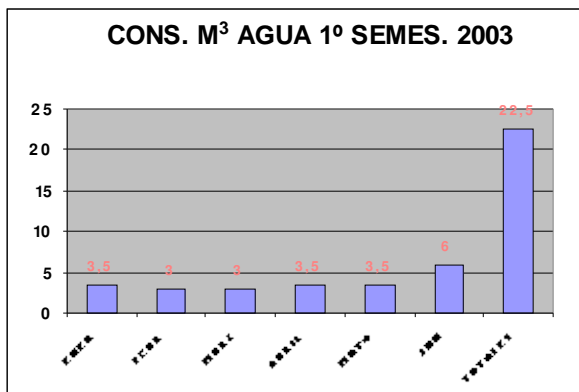
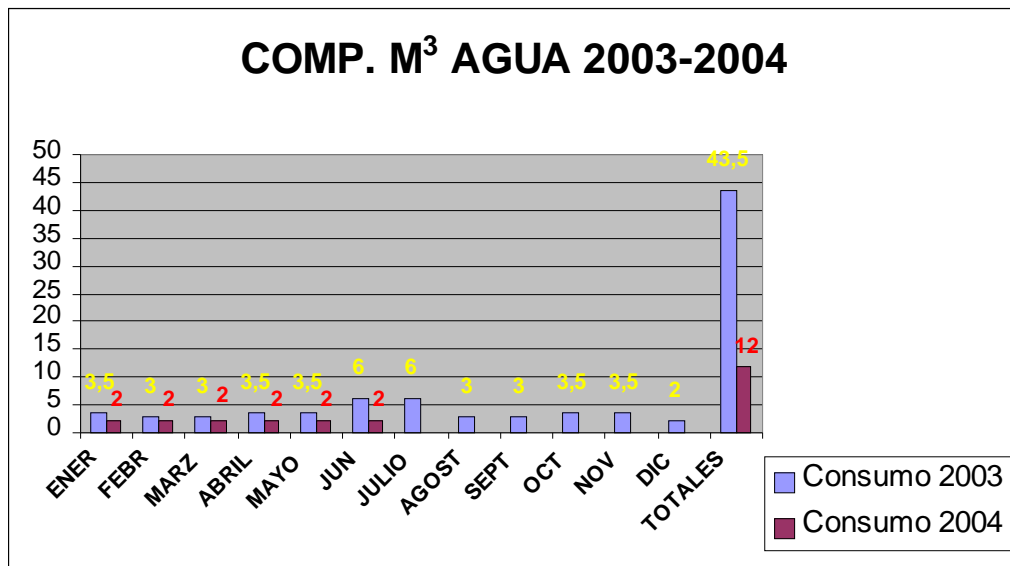
2003	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
EMPLEADOS OFICINA	2	3	3	3	3	4	4
HORAS TRABAJO	288	432	480	456	504	360	640
2004	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
EMPLEADOS OFICINA	4	4	4	4	4,25	4,25	5,75
HORAS TRABAJO	518	666	740	666	740	740	785

Se sigue la evolución del consumo de papel contrastando con el nº medio de empleados de oficina y el nº total de horas de trabajo de oficina. Por ello:

COMPARATIVA 1^{ER} SEMESTRE AÑOS 2003 Y 2004	2003	2004
PROMEDIO PERSONAL OFICINA	3,14	4,32
PROMEDIO H TRABAJO OFICINA	451,42	693,57
Nº PAQUETES / EMPLEADO	5,41	8,79

Comparando los datos de los primeros semestres de cada año, se puede observar un aumento de consumo de papel de un año a otro, consecuencia del aumento del nº personas en oficina y del nº de horas de trabajo de oficina.

Con nuestro consumo de agua seguimos el mismo procedimiento que en el caso del papel.



Compararemos los m³ consumidos en las oficinas de un año para otro relativizando tal consumo por las horas trabajadas de las oficinas.

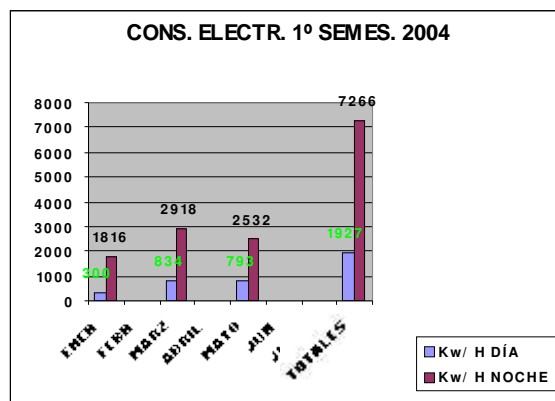
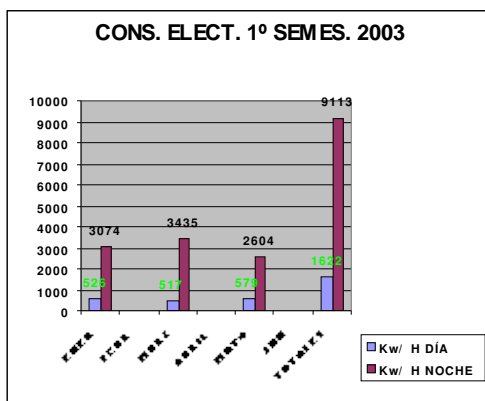
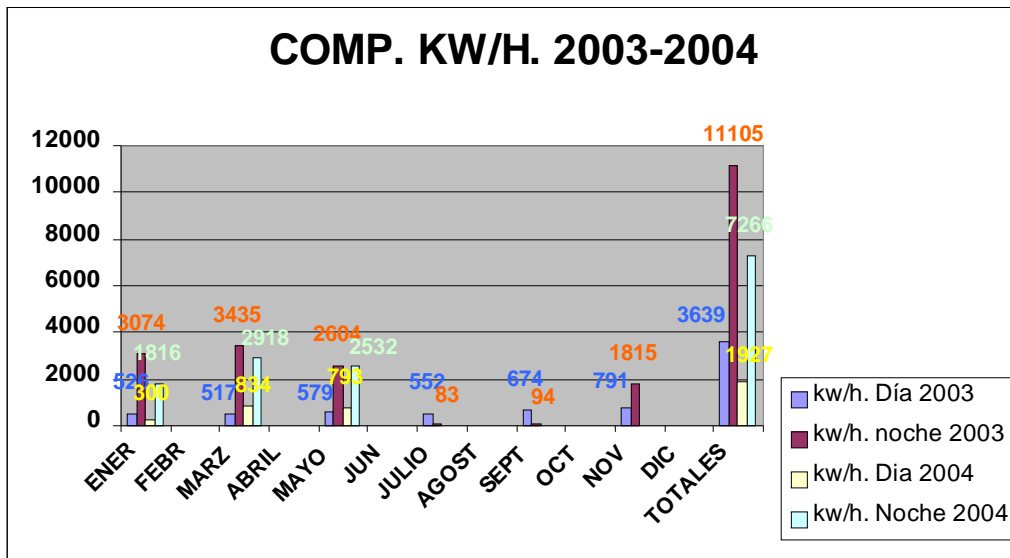
Consumo de agua = m³ / media de h de personal activo en oficinas

Consumo de agua = m3 / media de personal activo en oficinas

COMPARATIVA 1ER SEMESTRE AÑOS 2003 Y 2004	2003	2004
PROMEDIO PERSONAL OFICINA	3,14	4,32
PROMEDIO H TRABAJO OFICINA	451,42	693,57

Comparando los datos de consumo de agua de los dos años, se observa un mayor consumo de agua en el año 2003 para lo cual no se encuentra justificación alguna. El Consumo de agua del primer semestre del año 2004 es constante.

Siguiendo el mismo proceso analizamos el consumo de energía eléctrica en nuestras instalaciones:



COMPARATIVA 1^{ER} SEMESTRE AÑOS 2003 Y 2004	2003	2004
PROMEDIO PERSONAL OFICINA	3,14	4,32
PROMEDIO H TRABAJO OFICINA	451,42	693,57
PROMEDIO EQUIPOS ELÉCTRICOS	7,28	8,28

El consumo de energía eléctrica en tarifa nocturna, se debe a la calefacción ya que en las oficinas de PROMOTORA MATIMAN S.L. existen acumuladores eléctricos. El consumo es el previsible según las épocas del año.

El Consumo de energía eléctrica en tarifa diurna se debe al funcionamiento normal de las oficinas de la empresa (luces y funcionamiento de equipos eléctricos / electrónicos). El aumento de este consumo en el año 2004 respecto al 2003, lo justifica el aumento de personal y por tanto aumento en el nº de horas de trabajo de oficinas.

SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Actualmente la empresa se encuentra en la fase final del único proyecto de promoción en curso, por lo que no se ha podido aplicar el seguimiento y control del comportamiento ambiental de las subcontratas de obra contemplado en el sistema de gestión medioambiental de PROMOTORA MATIMAN S.L.

La siguiente tabla muestra una relación de aspectos indirectos identificados como **CRITICOS** por no disponer de datos reales acerca del comportamiento medioambiental de las subcontratas y para los cuales no se puede hacer una evaluación objetiva acerca de su significancia. Estos aspectos serán objeto de especial atención en las siguientes evaluaciones.

REF	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	ASPECTO	D/I	IMPACTO	+/-
DEM03	DEMOLICIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE POLVO Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN	I	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	-
DEM04	DEMOLICIÓN	NORMAL	GENERACIÓN DE RCD MEZCLADOS	I	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS INERTES. IMPACTO VISUAL	-
DEM05	DEMOLICIÓN	ANORMAL	GENERACIÓN DE RCD CONTAMINADOS CON RTP	I	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS. DEGRADACIÓN DEL ENTORNO POR CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	-
DEM06	DEMOLICIÓN	NORMAL	CONSUMO DE AGUA.	I	AGOTAMIENTOTE RECURSOS NATURALES.	-
EXC01	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	EMISIONES ATMOSFÉRICAS PROCEDENTES DE MOTORES EXPLOSIÓN: CO Y CO ₂ DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	I	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	-
EXC02	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	GENERACIÓN DE POLVO Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN POR MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRANSPORTE.	I	R	-
EXC04	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	GENERACIÓN DE TIERRAS VEGETALES.	I	ALTERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL QUE PROVOCAN CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE FLORA Y FAUNA. OCUPACIÓN DE SUELO POR VERTIDO DE TIERRAS DE RELLENO	-
EXC05	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	ANORMAL	GENERACIÓN DE TIERRAS VEGETALES CONTAMINADAS	I	GENERACIÓN DE RTP: DEGRADACIÓN DEL ENTORNO POR CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	-
EXC06	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	CONSUMO DE AGUA.	I	AGOTAMIENTOTE RECURSOS NATURALES.	-
EXC07	EXCAVACIÓN / MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	NORMAL	CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN EL TRANSPORTE	I	AGOTAMIENTOTE RECURSOS NATURALES.	-

A continuación se expone la metodología a seguir por la empresa para realizar este seguimiento del comportamiento ambiental de las principales subcontratas de obra las cuales tienen asociadas el mayor nº de aspectos ambientales indirectos: Demolición, Excavación y Movimiento de Tierras y Construcción.

PROMOTORA MATIMAN S.L define los “Requisitos Medioambientales” aplicables para cada subcontrata:

- **Subcontrata de Demolición**

- Informar a PROMOTORA MATIMAN S.L. inmediatamente ante cualquier accidente o emergencia ambiental asociada a la prestación de servicio
- Firmar la adhesión al Plan de seguridad y salud de la Obra
- Cumplimiento de las especificaciones medioambientales contempladas en el proyecto y Licencia de Demolición
- Utilizar las vías de acceso a la finca ya existentes y, en caso de necesidad de apertura de nuevas vías o ensanchamiento de las ya existentes, comunicarlo a PROMOTORA MATIMAN S.L.
- Se evitará la formación de polvo regando las zonas a demoler y los escombros generados
- No se permitirá el derribo por “descalce” o “Vuelco”
- Estar Inscrito en el Registro General de Productores y Gestores de Galicia (sección: RCD)
- Segregación de los residuos generados en la demolición en función a su naturaleza (R. Peligroso, inertes, urbanos, tierras vegetales, etc) y gestión según la legislación ambiental vigente. NUNCA se realizarán hogueras para deshacerse de escombros.
- Comunicar a PROMOTORA MATIMAN S.L. del destino final de los residuos generados
- Entregar a PROMOTORA MATIMAN S.L. con las certificaciones periódicas un resumen de la cantidad de residuos generados en la prestación de servicio y copia de los justificantes de entrega.

- **Subcontrata de excavación y Movimiento de Tierras**

- Informar a PROMOTORA MATIMAN S.L. inmediatamente ante cualquier accidente o emergencia ambiental asociada a la prestación de servicio
- Firmar la adhesión al Plan de seguridad y salud de la Obra
- Utilizar las vías de acceso a la finca ya existentes y, en caso de necesidad de apertura de nuevas vías o ensanchamiento de las ya existentes, comunicarlo a PROMOTORA MATIMAN S.L.
- Disponer de la Autorización como Transportista para la carga que transportan
- Realizar el Transporte de Tierras hasta su destino final con la carga toldada
- Se evitará la formación de polvo regando el terreno

- Comunicar a PROMOTORA MATIMAN S.L. del destino final de los residuos generados, asumiendo un compromiso de reutilizar las tierras vegetales en rellenos
- Entregar a PROMOTORA MATIMAN S.L. con las certificaciones periódicas un resumen de la cantidad de residuos generados en la prestación de servicio y justificantes de entrega o justificación escrita del destino de los mismos.

- **Construcción**

- Firmar la adhesión al Plan de seguridad y salud de la Obra.
- Cumplimiento de las especificaciones medioambientales contempladas en el proyecto y Licencia de construcción.
- Establecer un punto limpio en obra que permita la segregación de los residuos en función a su naturaleza, debidamente identificada y dotada de las medidas de seguridad oportunas
- Previo al inicio de los trabajos, comunicar a PROMOTORA MATIMAN S.L. el destino final de los residuos generados y los gestores autorizados a contratar.
- Presentar un plan de minimización de residuos generados durante la ejecución del proyecto.
- Entregar a PROMOTORA MATIMAN S.L. trimestralmente un resumen de la cantidad de residuos generados en la prestación de servicio y justificantes de entrega de los mismos.
- Informar a PROMOTORA MATIMAN S.L. inmediatamente ante cualquier accidente o emergencia ambiental asociada a la prestación de servicio

En función a estos “Requisitos Medioambientales” se establece el control operacional sobre los proveedores y subcontratistas. El seguimiento que se realiza sobre el comportamiento ambiental de las Subcontratas de obra, es el siguiente:

- Documental, comprobando que la documentación facilitada por la subcontrata evidencia su comportamiento ambiental conforme a los “Requisitos Medioambientales”
- “In Situ” mediante visitas a obra, de periodicidad variable en función a la partida de obra en cuestión, en donde se comprueba el cumplimiento de los “Requisitos Medioambientales” y cuyos resultados se recogen en el registro de “**Seguimiento del comportamiento Ambiental de las Subcontratas**” en donde se indica, para cada requisito medioambiental, el resultado de su cumplimiento o desviación (Grave, Media o Leve) y las observaciones que se crean oportunas tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación de seguimiento.

Una vez finalizada la partida de obra y con los resultados recogidos a lo largo del seguimiento, se realiza la evaluación de seguimiento del subcontratista aplicando el sistema Deméritos, mediante el cual:

1. Damos una puntuación de 10 a la subcontrata al inicio del servicio

2. Evaluamos cada no conformidad de la subcontrata como gravedad alta, media o baja, según su incidencia sobre el entorno o grado de incumplimiento de los “Requisitos Medioambientales” aplicables:
 - Gravedad alta = 1 pto.
 - Gravedad media = 0,5 pto.
 - Gravedad baja = 0,25 pto.
3. Calculamos el valor de la puntuación: **puntuación = 10 – g**
4. Se evalúa a la subcontrata en función a la puntuación obtenida, como:

si la puntuación es > 7:..... aprobado

si la puntuación es = 7:..... condicional

si la puntuación es < 7:..... no aprobado

Todos los proveedores mantienen su aprobación siempre y cuando su Puntuación sea superior o igual a 7. Anualmente, inicializamos todas las Puntuaciones a 10, salvo expreso deseo del Comité de Calidad y Medio Ambiente o Gerencia, quien pudiera dar un valor inferior por su histórico y considerar proveedor crítico.

Una vez finalizado el servicio de cada subcontrata de obra, el CCMA analiza los resultados obtenidos tras el seguimiento y evalúa la necesidad de incorporar nuevos “Requisitos Medioambientales” aplicables a la subcontrata de obra con el fin de tratar de mejorar el comportamiento ambiental de las mismas o de modificar la periodicidad de visitas de obra con objeto de realizar un mayor seguimiento del comportamiento ambiental de estas subcontratas.

OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES Y OTRAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

OBJETIVO	META	PROGRAMA DE ACCIÓN	PLAZO
OPTIMIZAR EL CONSUMO DE PAPEL: MINIMIZAR EL CONSUMO DE PAPEL BLANCO, MÁXIMA REUTILIZACIÓN DEL MISMO Y POTENCIAR EL USO DE PAPEL RECICLADO.	REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN UN 10%	<ol style="list-style-type: none"> Siempre que sea posible utilizar el papel por las dos caras, en lugar de utilizar dos papeles por una sola cara. En cada mesa de oficina se instala una bandeja en donde depositar el papel a reutilizar, y potenciar la utilización de este papel para todas aquellas diligencias que sea posible: Recibo de Fax, documentación interna. 	AGOSTO 2004
	EMPLEO EXCLUSIVO DE PAPEL ECOLÓGICO O RECICLADO	Se potencia la minimización del consumo de papel blanco, poniendo a disposición del personal papel reciclado o ecológico: TFC (Totalmente libre de cloro) o EFC(Proceso productivo libre de cloro) y de menor gramaje posible	DICIEMBRE 2004
<ul style="list-style-type: none"> Se instalará en el área de oficinas una trituradora de papel para disminuir el volumen de residuo de papel generado Se ubica en el área de oficinas un contenedor de papel a reciclar, en donde depositar el papel al final de su vida útil. Cada operario al final de la jornada vaciará su papelería de papel en el contenedor de papel a reciclar El papel al final de su vida útil se entregará a una empresa o entidad que destine dicho residuo a la recuperación o reutilización 			

OBJETIVO	META	PROGRAMA DE ACCIÓN	PLAZO
----------	------	--------------------	-------

REDUCIR EL
CONSUMO DE
ENERGÍA
ELÉCTRICA

REDUCIR UN
5% EL
CONSUMO

1. Compra e instalación de equipos informáticos y dispositivos electrónicos de bajo consumo. Se pondrá especial atención en el consumo energético a la hora de comprar estos equipos, si bien, en casos de diferencias económicas o de calidad, esto último será prioritario.
2. Configurar los equipos informáticos en las opciones de bajo consumo y programar los equipos para que entren en estado de Hibernación tras 15 minutos de inactividad
3. Concienciación del personal del objetivo de ahorro energético:
 - Circulares y comunicados internos informando acerca de la evolución en el consumo energético
 - Disponer de carteles, en los equipos informáticos y en los interruptores de las oficinas, que recuerden al operario la necesidad de apagarlos cuando no se necesite su uso
4. Sustitución paulatina de lámparas existentes por lámparas de bajo consumo y con etiquetado ecológico. Este punto se dará cumplimiento a medida que se vayan retirando las lámparas existentes

JUNIO 2005

OBJETIVO	META	PROGRAMA DE ACCIÓN	PLAZO
<p>IMPULSAR LA FORMACIÓN Y INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA FOMENTANDO LA CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>	<p>IMPARTIR UN TOTAL DE 10H DE FORMACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN</p>	<p>1- Impartir sesiones informativas al personal de la empresa sobre la gestión de residuos internos y minimización de consumos de recursos naturales (Mínimo de 2-3 h)</p>	<p>SEPTIEMBRE 2004</p>
		<p>2- Impartir sesiones informativas acerca del plan de emergencia medioambiental de la empresa y aspectos ambientales, directos e indirectos, asociados a cada puesto de trabajo y a las actividades de la empresa. (sesión de 1h)</p> <p>2.1) Sesión informativa y explicativa del plan de emergencia (Mínimo de 2h)</p> <p>2.3) Realizar los simulacros de posibles situaciones de emergencia que se consideren oportunos (Mínimo de 1h)</p>	<p>SEPTIEMBRE 2004</p>
		<p>3- Realizar una sesión informativa trimestral de refuerzo sobre la importancia y repercusión de la gestión medioambiental que se está implantando en la empresa y el esfuerzo que ello supone para la misma, informando a la vez acerca de la evolución en la implantación del sistema (Mínimo de 1 h)</p>	<p>DICIEMBRE 2004</p>
		<p>4- Formar a alguien de la empresa en materia de auditorias internas</p>	<p>DICIEMBRE 2004</p>

OBJETIVO	META	PROGRAMA DE ACCIÓN	PLAZO
<p>FOMENTAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL ENTRE NUESTROS PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS.</p>	<p>PROPORCIONAR INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SENSIBILIZAR A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS, IMPLICARNDOS EN NUESTRA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>	<p>1- Definir requisitos medioambientales aplicables a proveedores y subcontratas, iniciando por los de mayor repercusión ambiental y aquellos que tiene relación con aspectos ambientales indirectos identificados asociados a las actividades de la empresa</p> <p>2- Antes de realizar compras de material, solicitar información al proveedor sobre el suministro de material ecológico.</p> <p>3- Informar a los proveedores en el momento de gestionar la compra de material, la necesidad de minimizar embalajes, siempre y cuando ello no repercuta en la calidad y preservación del producto</p>	<p>JUNIO 2005</p>

PROMOTORA MATIMAN S.L. ASUME UNA POLITICA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN ECOLÓGICA:

PRIMARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL / PRODUCTO ECOLÓGICO O REICLADO ANTE OTRO TIPO DE MATERIAL / PRODUCTO

PRIMARÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE EMPRESAS ECOLÓGICAS (CON PROCESOS PRODUCTIVOS ECOLÓGICOS) O CON CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES (ISO 14001:1996 O EMAS II) ANTE OTRAS EMPRESAS

- **Productos de Limpieza:** Cuando los productos tengan una prestación similar, e elegirá el producto con menor contenido en sustancias peligrosas ó con etiquetado ecológico.
- **Ordenadores:** Se pondrá especial atención en el consumo energético, en casos de diferencias económicas o de consumo, esto último será prioritario.
- **Lámparas y Fluorescentes:** Se elegirán las opciones de menor consumo energético.
- **Etiqueta ecológica:** En los casos en que un producto tenga la etiqueta ecológica europea, éste producto tendrá prioridad si las características de calidad y precio son iguales.
- **Alquiler de coches:** Se elegirá, siempre que esté disponible, un modelo diesel.

8. SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES

PROMOTORA MATIMAN S.L. actualmente dispone de:

- Licencia de Apertura de las oficinas de la empresa
- Inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de residuos de Galicia, como Productor de Residuos de Construcción y Demolición con **Nº de Registro: CO/04/0113/IRPRC.**
- Solicitud de Inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de residuos de Galicia, en la sección de Pequeño Productor de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Dado la reciente aprobación e implantación del Sistema de Gestión Medioambiental, a fecha de la presente declaración PROMOTORA MATIMAN S.L. está a la espera de recibir la resolución de la Consellería de Medio Ambiente (Xunta de Galicia) respecto a la Inscripción en el citado registro

9. COMUNICACIONES EXTERNAS

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: matiman@mundo-r.com o bien en el teléfono 981 53 41 30.

Personas de contacto:

- D. Carlos Martínez Barreiro (Director Gerente)
- Dña. María J. Pena (Representante del Comité de Calidad y Medio Ambiente)

Una vez realizada la presente Declaración Medioambiental, aprobada por la Dirección de la empresa y validada por el verificador medioambiental, se procederá a su difusión a los organismos públicos, partes interesadas externas, asociaciones ecologistas, etc que la soliciten. Toda persona interesada podrá acceder a esta solicitandola a la empresa mediante correo, e-mail o teléfono.

10. VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tras finalizar el ciclo de auditorias internas se elaborará una declaración en la que se actualizarán los datos incluidos en la presente declaración por tanto, la próxima declaración se editará transcurrido un año desde la fecha de aprobación de la presente y se procederá nuevamente a su verificación.

11. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO

Nombre:

Nº de acreditación:

Fecha: